

QUILMES, 1º de diciembre de 2015

VISTO el expediente N° 827-1519/15, el inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes que faculta al Consejo Superior para reglamentar las cuestiones referidas a las equivalencias, los Planes de Estudio vigentes (anteriores a octubre de 2015) de las Carreras de pregrado y grado de modalidad presencial del Departamento de Ciencias Sociales, la Resolución (C.S.) N° 311/15, la Resolución (C.S.) N° 514/15 y las Resoluciones (C.S.) N° 440/15, 441/15, 442/15, 443/15, 444/15, 445/15, 446/15, 447/15, 448/15, mediante las cuales se aprueban las modificaciones de los Planes de Estudio de las Carreras del Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario promover la articulación entre los Planes vigentes y los Planes que se han modificado, a fin de integrar los saberes adquiridos y potenciar experiencias de formación de calidad.

Que en los últimos años se han adoptado diversas medidas orientadas a dar apoyo y a generar las condiciones institucionales y pedagógicas necesarias para garantizar el ingreso y la permanencia en la UNQ a la mayor cantidad de estudiantes, manteniendo y mejorando la calidad de los procesos de enseñanza.

Que el ingreso a la educación superior supone el aprendizaje de conocimientos disciplinares, prácticas de estudio y modos de convivencia, que dialogan con las trayectorias formativas previas de los estudiantes y son necesarios para la construcción de recorridos académicos sostenidos.

Que resulta necesario reglamentar la vinculación de los diferentes recorridos curriculares con contenidos similares o equivalentes, con el objetivo de facilitar la etapa de transición entre los mismos.



Que la Resolución (C.S.) N° 204/15 establece las condiciones de aprobación de asignaturas por equivalencias en el marco del Régimen de Estudios de la UNQ, modalidad presencial.

Que la Resolución (C.S.) N° 311/15 modifica las condiciones de acceso e ingreso a la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Resolución (C.S.) N° 514/15 aprueba el Reglamento de funcionamiento del Ciclo Introdutorio.

Que los Planes de Estudio modificados se pondrán en vigencia a partir del próximo año 2016.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

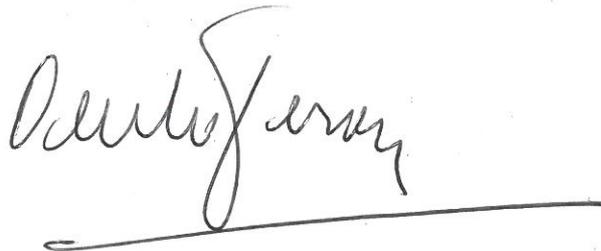
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la aprobación de la tabla de equivalencias entre los ejes del Curso de Ingreso a la UNQ y las asignaturas del Ciclo Introdutorio del Plan de Estudio que corresponda, tal como se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 218/15



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO

Eje del Curso de Ingreso a la UNQ	Asignatura del Ciclo Introductorio
Lengua	Lectura y Escritura Académica
Comprensión y Producción de Textos	Comprensión y Producción de Textos en Ciencias Sociales y Humanidades
Lógica	Introducción al Conocimiento de las Ciencias Sociales

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) N° 218/15



*Antonio J. ...*

---